



Vueling Airlines, S.A. ("Vueling"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Inscripción de la Escritura de Fusión Vueling / Clickair

A fecha de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la Escritura Pública de Fusión mediante absorción por Vueling Airlines, S.A., como sociedad absorbente, de Clickair, S.A. como sociedad absorbida.

En virtud de la inscripción registral de la fusión, ha tenido lugar la extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, Vueling Airlines, S.A. que adquiere mediante sucesión universal los derechos y obligaciones de Clickair, S.A.

Barcelona, a 16 de julio de 2009
Marcos Álvarez Almodóvar
Director Asesoría Jurídica